



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00482-00

Al Despacho, informando que el apoderado de la parte demandante informa abonos. Provea. Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y en atención al reporte de abono allegado por el apoderado de la parte demandante en escrito del 18 de octubre de 2023, TÉNGASE en cuenta el abono realizado por el demandado por la suma de **\$10.000.000.**

Aplíquese al momento de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de 24 de octubre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario